



**ESTADO
DE LA JUSTICIA**

Informe Estado de la Justicia

Resumen

Diálogos propositivos hacia una Reforma Judicial Democrática y Viable

Elaborado por:
PraxisLab 506

San José | 2026



CONSEJO
NACIONAL
DE RECTORES



UNIVERSIDADES
PÚBLICAS POR
LA NIÑEZ Y
ADOLESCENCIA



PROGRAMA
ESTADO DE LA NACIÓN

Resumen ejecutivo

Diálogos Propositivos hacia una Reforma Judicial Democrática y Viable

84 personas participantes	4 sedes: San José, Limón, Puntarenas y San Ramón	6 temas de trabajo	74 propuestas formuladas	41 propuestas con votación en 3 sedes
--	--	------------------------------	---------------------------------------	--

1. ¿Qué fueron los Diálogos Propositivos?

El objetivo de los Diálogos Propositivos fue ampliar el debate sobre las reformas judiciales a un conjunto plural de actores sociales, para lo cual se desarrolló un proceso de consulta para identificar propuestas sustantivas, construido a partir de un espacio plural de deliberación y cocreación entre actores clave del sistema de justicia y su entorno.

Para ello, se llevaron a cabo talleres para conversar sobre las reformas necesarias al sistema de justicia de Costa Rica y elaborar propuestas para mejorarlo. Se hicieron en julio de 2026 en San José (3 y 10 de julio), Limón (15), Puntarenas (18) y San Ramón (22). Los convocaron el Programa Estado de la Nación del Consejo Nacional de Rectores (PEN-CONARE) y el Foro de Justicia con el apoyo del Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica y el Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL). Participaron 84 personas del Poder Judicial, de otras instituciones públicas, de la academia y de la sociedad civil, además de personas abogadas litigantes.

El proceso surgió mientras el Poder Judicial atraviesa un contexto inédito de ataques a su legitimidad y el surgimiento de una serie de propuestas de reformas judiciales desde la Asamblea Legislativa. El *Informe Estado de la Justicia 2025* distingue entre los intentos de debilitarlo con fines políticos y las críticas que buscan mejorar su funcionamiento, y señala que hay que atender los asuntos que afectan a la institucionalidad sin perder de vista los intentos de debilitarla.

Cada persona elegía el tema en que quería trabajar y se unía a una mesa; luego, en plenarias, todas podían opinar. En San José hubo dos jornadas, que permitieron detallar cómo llevar las propuestas a la práctica; en las otras sedes, una sola sesión.

Los seis temas de trabajo (llamados "ejes") fueron:

Tema (eje)	De qué trata
Nombramientos y reelección de magistraturas	Cómo se elige a las personas magistradas y por cuánto tiempo se las nombra.
Gobernanza judicial	Cómo se organiza y administra el Poder Judicial.
Carrera judicial	Cómo se ingresa, se forma y se evalúa a las personas juzgadoras, y cómo se garantiza su estabilidad e integridad.
Jurisdicción constitucional	El trabajo de la Sala Constitucional.
Mora judicial y reducción de la impunidad	Cómo acortar los tiempos de los procesos y fortalecer la investigación y la sanción.
Ministerio Público	La carrera fiscal y los recursos de las fiscalías.

2. Los hallazgos más importantes

1 **Hacen falta reformas legales y cambios de gestión en el trabajo diario.**

De las 74 propuestas, 42 son administrativas (57 %): el propio Poder Judicial podría impulsarlas mediante decisiones, reorganizando funciones, capacitando, utilizando tecnología o mejorando procesos. Las otras 32 son legales o normativas (43 %): requieren cambiar leyes, reglamentos o la Constitución, por lo que dependen de procesos políticos y legislativos más amplios.

2 **Tres temas reúnen la mayoría de las propuestas.**

Mora judicial (21), gobernanza judicial (18) y carrera judicial (16) suman 55 de las 74. Los temas no aparecieron separados: la gobernanza fue la que más se relacionó con los demás, porque la distribución de funciones y recursos, y cómo se nombra, evalúa y disciplina al personal, termina condicionando muchas reformas. El Ministerio Público tiene solo dos propuestas propias porque en San José no hubo una mesa dedicada a él; sus asuntos surgieron en otras mesas.

3 **Mora judicial: los retrasos tienen diversas causas.**

Se propuso reformar procesos en materia penal, cobro judicial y familia; ampliar la justicia alternativa; coordinar mejor las agendas; clasificar la mora por categorías y regiones; crear judicaturas auxiliares y planes remediales; y educar para resolver conflictos sin llegar a los tribunales. Se advirtió que reducir expedientes no debe hacer perder de vista a las personas usuarias: que su caso entre al sistema, se investigue bien y la resolución se cumpla.

4 **Gobernanza: separar las tareas de administrar de las de juzgar.**

Esta idea apareció de forma reiterada y en varias sedes: que la Corte se concentre en tareas estratégicas y jurisdiccionales, y que la administración quede en otros órganos técnicos. Las respuestas incluyen crear una Dirección General de Administración, establecer gerencias (tipo CCSS) y reformar y fortalecer el Consejo Superior y el Consejo de la Judicatura.

5 **Carrera judicial: ingreso por mérito y mejores condiciones.**

Las propuestas abarcan la mejora de la formación universitaria, el perfil de ingreso, la formación inicial y la evaluación del desempeño, así como la seguridad, la salud mental y el teletrabajo. En las regiones, se destacó la necesidad de cubrir puestos fuera de la Gran Área Metropolitana y de evitar asignar personal sin el perfil requerido.

6 **Nombramientos de magistraturas: reglas más estables para garantizar idoneidad, transparentes y objetivas.**

Hubo coincidencia en este objetivo respecto de los principios de idoneidad y transparencia. La propuesta más desarrollada es una reforma constitucional que iniciará mediante concurso público y luego la conformación de una terna (lista de tres candidaturas) a cargo de la Corte con criterios objetivos y técnicos y al menos una persona de la carrera judicial. La elección final se realizara en la Asamblea Legislativa, con voto público y motivado. El nombramiento sería sin reelección hasta los 75 años, con una edad mínima de 40 años y 15 años de experiencia profesional.

7 **Sala Constitucional: reducir su carga y asegurar que se cumplan sus resoluciones.**

Las ocho propuestas incluyen tribunales de amparo y hábeas corpus en distintas zonas, un órgano que ejecute las sentencias, un plazo máximo de 18 meses para resolver acciones de inconstitucionalidad, capacitación en jurisprudencia constitucional y una herramienta de inteligencia artificial para apoyar la admisibilidad.

3. Los temas en los que hubo distintas posiciones

Una parte del valor del proceso de consulta es que registró las propuestas aún cuando fueran diferentes o contradictorias, es decir, conservó la diversidad de las discusiones. Los principales puntos en los que hubo diversas posiciones fueron:

- **¿Cómo fortalecer la gestión del Poder Judicial?** Dar rango constitucional al Consejo de la Judicatura o fortalecer el Consejo Superior que ya existe. No hubo acuerdo sobre si fortalecer los consejos

existentes o crear una entidad nueva, lo que implica la discusión sobre las restricciones presupuestarias.

- **¿Cuánto debe durar el nombramiento de una magistratura?** Hasta una edad específica de retiro obligado (da estabilidad, pero puede verse como un cargo vitalicio), entre 15 y 20 años, o un máximo de doce años sin reelección.
- **¿Quién debe armar la lista de candidaturas?** La propuesta mayoritaria asigna esa tarea a la Corte, pero se cuestionó que fuera la propia Corte pues puede generar demasiada concentración endogámica y cierre de competencia plural. Surgieron otras ideas: ternas de varias instituciones o una comisión mixta legislativa con universidades, colegios de abogados, sociedad civil y litigantes.
- **¿Debe la Sala Constitucional seguir dentro del Poder Judicial?** Algunas propuestas buscan desconcentrar sus funciones o separarla; otras defienden que permanezca, por los efectos que tendría la separación sobre todo el sistema político.
- **¿Cómo equilibrar independencia y rendición de cuentas?** Las evaluaciones y controles se consideraron necesarios, pero con criterios claros y salvaguardas para que no se usen como presión sobre las decisiones de las personas juzgadoras.
- **¿Cómo reducir la mora sin perder de vista a las personas usuarias?** En asuntos como tránsito o cobro judicial, las personas necesitan una sentencia formal para ejercer ciertos derechos. La desjudicialización no es una solución en todos los casos, se debe valorar si se están perjudicando ciertas poblaciones.

4. Las propuestas que recibieron más apoyo: prioridades

Al cierre de los talleres de San José, Limón y Puntarenas, cada persona recibió varios adhesivos verdes para marcar las propuestas que consideraba más importantes de impulsar (en San Ramón no hubo tiempo para votar). Estas fueron las más votadas en cada sede:

Sede	Propuesta	Adhesivos verdes
San José	Reformar el Consejo Superior y el Consejo de la Judicatura para trasladar a otros órganos el nombramiento de personas juzgadoras y la potestad disciplinaria	27
	Fijar un plazo máximo de 18 meses para resolver acciones de inconstitucionalidad	20
	Revisar las mallas de Derecho y crear una especialización universitaria en administración de justicia	18
	Formación inicial de personas juzgadoras como puerta única de ingreso a la carrera judicial	18
	Proyecto de ley de desjudicialización en cobro judicial y familia	18
Limón	Modificar los procesos de selección y reclutamiento para reconocer la experiencia del personal interno	11
	Fortalecer la Sala Constitucional y el Ministerio Público dentro del Poder Judicial	7
	Reformar la Ley de Selección de Personal para mejorar la asignación de recurso humano	5
	Reforma legal de diez medidas para fortalecer el control de armas de fuego	5
Puntarenas	Separar las funciones administrativas y jurisdiccionales con gerencias similares a las de la CCSS	8
	Exámenes de conocimientos y aptitudes para el nombramiento de magistraturas	6
	Proyectos de ley para trasladar funciones de la Corte a otros órganos internos	4

Aunque son propuestas distintas, las más votadas en cada sede se relacionan con la distribución de competencias, la selección del personal y la capacidad administrativa del Poder Judicial. La idea de separar las funciones administrativas y jurisdiccionales, la más votada en Puntarenas, también se planteó de forma independiente en otras sedes.

Cómo leer estos números: son adhesivos y no personas, porque cada participante podía marcar varias propuestas. Los adhesivos anaranjados no expresan rechazo: señalaban propuestas que necesitaban más discusión o un planteamiento distinto (por ejemplo, los tribunales de amparo y hábeas corpus y la desjudicialización recibieron muchos verdes y también

anaranjados). Además, la votación sirve para ver qué se priorizó en cada taller, pero no para comparar las sedes entre sí ni para armar una prioridad general.

5. Lo que aportaron las regiones

Los problemas se viven de manera distinta según el territorio, por lo que las reformas nacionales deben considerar las necesidades y capacidades de cada región.

- **Limón:** asignar personal idóneo, simplificar trámites y reformar la materia penal.
- **Puntarenas:** la comunicación institucional, clasificar la mora por categorías y regiones, la gestión de los despachos y replicar experiencias que hayan reducido expedientes.
- **San Ramón:** la carrera judicial (formación, evaluación, seguridad, salud mental y teletrabajo), la estandarización y la transformación digital.

6. Cuatro preocupaciones que atraviesan todo el proceso

Las propuestas reflejan cuatro preocupaciones comunes: que el sistema resuelva los asuntos en plazos razonables; que las funciones y los recursos estén bien distribuidos dentro del Poder Judicial; que las personas que trabajan en la administración de justicia sean idóneas y tengan buenas condiciones; y que existan reglas claras para seleccionar, evaluar y rendir cuentas a quienes toman decisiones. A ellas se suma la experiencia de las personas usuarias: el acceso a la justicia, el lenguaje claro y el cumplimiento efectivo de las resoluciones.

7. ¿Qué sigue?

El informe es un insumo exploratorio: establece una agenda amplia y conserva la diversidad de opiniones, o brinda un abanico de posibilidades para los tomadores de decisiones. No es un programa cerrado de reforma ni una posición compartida por todas las mesas, tampoco representa la visión de las organizaciones convocantes.

Las propuestas tienen distintos niveles de desarrollo, porque cada sede trabajó con tiempos y metodologías diferentes.

- Las reformas legales o constitucionales se impulsarían sobre todo en la Asamblea Legislativa; otras podrían avanzar por decisiones administrativas del Poder Judicial. Por eso se propuso clasificar las propuestas según el tipo de decisión que requieren.
- Antes de llevarlas a los espacios de decisión, se planteó ampliar y validar la consulta con la Corte Suprema de Justicia, el Ministerio Público, la Procuraduría General de la República, las universidades públicas, el sector empresarial, los medios de comunicación y los partidos políticos.
- Se propuso una estrategia gradual: empezar por pocos temas sin descartar el resto. La gobernanza judicial y el nombramiento de magistraturas se mencionaron como posibles puntos de entrada, y la mora judicial como un tema capaz de generar interés.
- La siguiente etapa será la elaboración de un capítulo para el próximo Informe Estado de la Justicia que utilizará este insumo de los Diálogos, y lo complementará con resultados con las propuestas de otros sectores, con los proyectos de ley presentados o en discusión y con las mejores prácticas internacionales y estándares convencionales.